

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 23 de enero de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 26 DE ENERO DE 2017**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del acta No. 133-O, de la Sesión Ordinaria de 8 de septiembre de 2016.
- III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a los señores Fabricio Reyes, Diego Aguinosa, Álex Aldaz y Carlos Canacúan, creadores del dispositivo "Hand Eyes".
- IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 3461, sancionada el 19 de agosto de 2003, y Ordenanza No. 3521, sancionada el 24 de junio de 2004, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social Progresiva "Comité Pro Mejoras Barrial El Guabo". (IC-O-2016-297)
 2. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0038, sancionada el 25 de marzo de 2011, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio "Laureles del Sur". (IC-O-2016-298)
 3. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 3435, sancionada el 7 de febrero de 2003, y su reforma Ordenanza No. 3856, sancionada el 2 de julio de 2010, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social Progresiva Comité Pro Mejoras "San José de Cangahua Alto". (IC-O-2016-299)
 4. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 3674, sancionada el 2 de marzo de 2007, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de los

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

- copropietarios del inmueble en el cual se encuentra asentado el Comité Pro Mejoras del Barrio "El Portal de Guajaló". (IC-O-2016-300)
5. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 3428 sancionada el 27 de enero de 2003, y su reforma Ordenanza No. 3820, sancionada el 30 de julio de 2009, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Urbanización Conocoto II. (IC-O-2016-301)
 6. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5007069, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio "Vista Hermosa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-302)
 7. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0074, sancionada el 13 de junio de 2011, y Ordenanza No. 0077, sancionada el 2 de septiembre de 2015, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio La Tolita del sector San Carlos de Calderón. (IC-O-2016-303)
 8. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Los Guayacanes", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-304)
 9. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Senderos del Valle", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-305)
 10. Ordenanza de aprobación de la Urbanización "Puembo". (IC-O-2017-004)
- V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
1. Ordenanza de designación del redondel ubicado en las Avs. Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, parroquia El Condado. (IC-O-2016-237)
 2. Ordenanza de aprobación de la Urbanización Marianita de Jesús. (IC-O-2016-241)

VI. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:

a) Comisión Uso de Suelo:

1. IC-2016-227

Petición	Levantamiento de la prohibición de enajenar sobre predio
-----------------	--

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Peticionario	Magdalena, Edith Elena, Flavio José, Germán Aníbal y Mario Leonardo Cajamarca Hernández herederos de la señora María Ester Hernández Díaz.
Identificación del predio	Predio No. 516893, ubicado en el Conjunto Habitacional San Roque, parroquia San Roque.
Informes Técnicos	Oficio de 8 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio referencia al expediente No. 524-2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de la referencia, tomando en consideración que la peticionaria ha adquirido otro inmueble ubicado en la parroquia San Roque, justificando de esta manera el levantamiento de la prohibición de enajenar.

2. IC-2016-238

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	José Rafael Llamatumbi Paillacho
Identificación del predio	Predio No. 5153183, clave catastral No. 10536-05-003, ubicado en la calle s/n, Parroquia Yaruquí
Antecedentes	Mediante Sentencia de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha de 30 de octubre del 2014, se declaró que el señor José Rafael Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio de la referencia.
Informes Técnicos	Memorando de 8 de octubre de 2015, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico desfavorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informe Legal	Informe legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que existe sentencia por parte de autoridad competente, en la cual se declara que el señor José Rafael Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de una parte del predio en mención.

3. IC-2016-239

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Dra. Jesica Von Lippke Navarrete, Secretaria de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito
Identificación del predio	Predio No. 2271, clave catastral No. 170102090191008111.
Informes Técnicos	Memorando de 9 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico desfavorable.
Informe legal	Oficio referencia al expediente No. 2016-1693, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE a la petición formulada para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que no cumple con la normativa legal vigente.

4. IC-2016-248

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho.



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Identificación del predio	Predio No. 5153183, clave catastral No. 10536-05-003, ubicado en la calle s/n, Parroquia Yaruquí
Antecedentes	Mediante Sentencia de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, dentro del juicio No. 2014-0113, se declaró que el señor Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio en referencia.
Informes Técnicos	Memorando de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que existe sentencia por parte de autoridad competente, en la cual se declara que el señor Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de una parte del predio en mención.

5. IC-2016-264

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez, Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito
Identificación del predio	Predio No. 92677, clave catastral No. 10101-27-019, ubicado en la parroquia San Juan.
Antecedentes	Solicitud realizada por el Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez, Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito, en la cual solicita se emita informe favorable respecto de la partición del inmueble

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	de la referencia.
Informes Técnicos	Memorando de 24 de octubre de 2016, de la Administración Zonal Manuela Sáenz: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe Jurídico de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Manuela Sáenz: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE a la petición formulada por el Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio en referencia, tomando en consideración que al tratarse de una unidad familiar no es posible fraccionarlo, cumpliendo con la normativa legal vigente en lo referente al lote, frente mínimo, y contribución de área verde, requerimientos necesarios para aprobar particiones judiciales de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito

b) Comisión Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2016-208

Petición	Solicitud de comodato. Petición 16 de abril de 2012.
Peticionario	Dirección Provincial de Salud.
Identificación del predio	Predio No. 802931, clave catastral No. 32005-03-002, ubicado en la calle José Rivadeneira, parroquia Quitumbe, donde actualmente funciona el Sub Centro de Salud del barrio Asistencia Social.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

<p>Informes Técnicos</p>	<p>Oficio de 6 de agosto de 2012, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de octubre de 2012, de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite la ficha técnica,</p> <p>“(...)FICHA: 1 DE 1</p> <p>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</p> <table border="1" data-bbox="635 745 1353 898"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>188,90</td> <td>59,50</td> <td>11.239,55</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>142,24</td> <td>388,85</td> <td>55.310,02</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)”</p> <p>Oficio de 22 de octubre de 2012, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: emite consideraciones con respecto al trámite.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	188,90	59,50	11.239,55	CONSTRUCCIÓN	142,24	388,85	55.310,02
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.										
TERRENO	188,90	59,50	11.239,55										
CONSTRUCCIÓN	142,24	388,85	55.310,02										
<p>Informe Legal</p>	<p>Oficio de 25 de abril de 2013, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal desfavorable.</p>												
<p>Dictamen de Comisión</p>	<p>FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del predio en referencia, donde actualmente funciona el Sub Centro de Salud del barrio Asistencia Social; y, autorice la entrega en comodato del predio en referencia, por un plazo de 25 años, a favor de la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, para que continúe funcionando dicho Sub Centro de Salud.</p>												

2. IC-2016-209

<p>Petición</p>	<p>Solicitud de comodato. Petición 5 de febrero de 2007.</p>
<p>Peticionario</p>	<p>Dirección Provincial de Salud.</p>
<p>Identificación del predio</p>	<p>Predio No. 182817, clave catastral No. 31502-20-001 ubicado en el Barrio Hierba Buena 2, parroquia La Argelia, con el fin de proceder a la ampliación de dicho Centro de Salud.</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<p>Informes Técnicos</p>	<p>Oficio de 5 de febrero de 2009, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 25 de febrero de 2010, de la Dirección Metropolitana de Catastro remite la ficha técnica:</p> <p align="center">“(…) FICHA: 1 DE 1</p> <p align="center">FICHA TÉCNICA PARA COMODATO</p> <p align="center">3.- DATOS TÉCNICOS.</p> <table border="1" data-bbox="635 808 1264 902"> <tr> <td align="center"><i>SUPERFICIE TERRENO</i></td> <td align="center"><i>SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN</i></td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL m²: *595,60</td> <td align="center">TOTAL m²: *195,62</td> </tr> </table> <p align="center">”</p> <p>Oficio de 30 de junio de 2011, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: indica que el área solicitada en comodato forma parte de un lote de mayor extensión de 4.413,00 m².</p> <p>Oficio de 29 de agosto de 2011, de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se pronuncia sobre el tema y realiza precisiones.</p> <p>Oficio de 22 de noviembre de 2011, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: criterio técnico favorable.</p>	<i>SUPERFICIE TERRENO</i>	<i>SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN</i>	TOTAL m²: *595,60	TOTAL m²: *195,62
<i>SUPERFICIE TERRENO</i>	<i>SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN</i>				
TOTAL m²: *595,60	TOTAL m²: *195,62				
<p>Informe Legal</p>	<p>Oficio de 29 de noviembre de 2012, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.</p>				
<p>Dictamen de Comisión</p>	<p>FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del predio de la referencia, donde actualmente se encuentra funcionando el Sub Centro de Salud Oriente Quiteño; y, autorice la entrega en comodato del predio en referencia, por un plazo de 25 años, a favor de la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, para que continúe funcionando dicho Sub Centro de Salud, y se proceda con su ampliación.</p>				

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

3. IC-2016-262

Petición	Solicitud de entrega en comodato. Petición 8 de enero de 2015.												
Peticionario	Arq. Javier Arguello Dávila, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía.												
Identificación del predio	Predio No. 5003947, clave catastral No. 33002-01-001, ubicado en la parroquia Turubamba.												
Informes Técnicos	<p>Oficio de 25 de septiembre de 2015, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio 22 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro: Adjunta ficha técnica:</p> <p align="center">"(...) FICHA: 1 DE 1</p> <p align="center"><i>DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</i></p> <p align="center"><i>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 USD. (**Áreas especiales y factor tamaño del predio)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>5.000,00</td> <td>9,50*1,00</td> <td>47.500,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>47.500,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)"</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (**Áreas especiales y factor tamaño del predio)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	5.000,00	9,50*1,00	47.500,00	TOTAL			47.500,00
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (**Áreas especiales y factor tamaño del predio)	AVALÚO TOTAL USD.										
TERRENO	5.000,00	9,50*1,00	47.500,00										
TOTAL			47.500,00										
Informe Legal	Oficio de 13 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.												
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte (5.000,00 m ²) del inmueble municipal de dominio privado, del predio de la referencia, por un plazo de 5 años, a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, Centro de Estudios Espaciales Latitud 0.												

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

4. IC-2016-310

Petición	Solicitud de celebración de convenio de uso. Petición 04 de septiembre de 2014.
Peticionario	Comité Pro Mejoras del Barrio Marieta de Veintimilla
Identificación del predio	Predio No. 5064261, clave catastral No. 14712-07-003, ubicado en la parroquia Pomasqui, sector Veintimilla.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 06 de abril de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastro: Adjunta ficha técnica:</p> <p align="center"><i>"(...) FICHA: 1 DE 1</i></p> <p align="center"><i>DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIOS DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</i></p> <p align="center"><i>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</i></p> <p align="center"><i>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</i></p> <p align="center"><i>ÁREA DE TERRENO: 1.560,62 m²</i></p> <p align="center"><i>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 1.398,00 m²</i></p> <p align="center"><i>(...)"</i></p> <p>Oficio de 13 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de septiembre de 2016, de la Administración Zonal La Delicia emite: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 13 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la celebración del Convenio de Administración y Uso entre la Administración Zonal "La Delicia" y el Comité Pro Mejoras del Barrio "Marieta de Veintimilla", por un plazo de 5 años, del predio de la referencia, cuyos datos técnicos constan en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, tomando en consideración las

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	recomendaciones efectuadas por Procuraduría Metropolitana.
--	--

5. IC-2016-312

Petición	Solicitud de celebración de convenio de uso. Petición 20 de enero de 2014.
Peticionario	Sr. Galo Yáñez, Presidente de la Liga Deportiva Barrial Independiente "Batallón Chimborazo"
Identificación del predio	Predio No. 192394 (parcial), clave catastral No. 30806-15-002 (parcial), ubicado en la parroquia Chilibulo, sector Santiago II.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 1 de junio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica:</p> <p align="center">"(...)FICHA: 1 DE 1</p> <p align="center"><i>DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIOS DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</i></p> <p align="center"><i>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</i></p> <p align="center"><i>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</i> 3.271,46 m²</p> <p align="center"><i>ÁREA DE TERRENO (área comunal del sector)</i> 13.500,00 m²</p> <p align="center"><i>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</i> 108,10 m² (...)"</p> <p>Oficio de 9 de noviembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 5 de agosto de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro emite: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 27 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la celebración del Convenio de Administración y Uso entre la

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Comisión	Administración Zonal Eloy Alfaro y la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo", por un plazo de 5 años, del predio de la referencia, cuyos datos técnicos constan en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, tomando en consideración las recomendaciones efectuadas por Procuraduría Metropolitana.
-----------------	---

6. IC-2016-313

Petición	Solicitud de reversión de comodato.
Peticionario	Moradores Barrio Unión Nacional.
Antecedente	El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública realizada el 03 de marzo del 2005, al considerar el informe IC-2005-021 de la Comisión de Expropiaciones, Remates, y Avalúos, resolvió entregar en comodato por 10 años, del predio No. 132798, clave catastral 11703-12-001, ubicado en la calle José María Rangada y calle José Paredes de la parroquia Chaupicruz, a favor del Comité Barrial Unión Nacional, para que continúen funcionando las canchas de tenis, básquet, parque infantil e indor fútbol, para realizar otras obras de infraestructura deportiva al interior del complejo; y, en general remodelarlo.
Identificación del predio	Predio No. 132798, clave catastral 11703-12-001, ubicado en la calle José María Rangada y calle José Paredes de la parroquia Chaupicruz
Informes Técnicos	Oficio de 10 de febrero de 2016, de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" emite su informe y manifiesta: informa que no procede su reversión sino la devolución o recuperación del inmueble. Oficio de 13 de julio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 26 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto su Resolución No. 0861, de 16 de marzo de 2005, mediante la cual

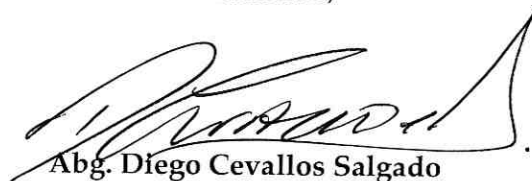
**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Comisión	resolvió autorizar la entrega en comodato a favor del Comité Barrial "Unión Nacional", por el plazo de 10 años, el predio de la referencia, por haberse cumplido el plazo; y, por lo tanto, para que el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.
-----------------	--

7. IC-2016-314

Petición	Solicitud de levantamiento de prohibición de enajenar. Petición de 1 de junio de 2016.
Peticionarios	Sr. Segundo N. Viracocha
Antecedente	Oficio de 12 de julio de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: contesta al pedido señalando que no puede atenderse favorablemente. Escrito de 1 de agosto de 2016, el señor Segundo N. Viracocha presenta un recurso de apelación.
Identificación del predio	Lote de terreno No. 19 y el parqueadero No. 6, ubicados en el área I, sector 6, manzana I, vecindarios E y F, del barrio Tambo Llagta, hoy parroquia Quitumbe.
Informe Técnico	Oficio 3 de septiembre de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: señala que la petición se ajusta a la norma.
Informes Legal	Oficio de 26 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano levante la prohibición de enajenar que pesa sobre los predios de la referencia, de propiedad del Sr. Segundo N. Viracocha.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

